



DECRETO N.º 188 /

LAJA, 08 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Memo N° 01 del 02 de enero de 2013, de Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de trabajo extraordinario de funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyo de la actividad "Trilla a Yegua Suelta y Muestra Agroartesanal"


RESUELVO:


1.- **AUTORICESE** trabajo en jornada extraordinaria, a las funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyar la actividad "Trilla a Yegua Suelta y Muestra Agroartesanal", correspondiente a diez horas, a realizarse el día 26 de enero de 2013, en el sector Rural de Quelén Quelén.

Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista.

Ana Bocaz Carvajal, Técnico Paramédico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/SCV/AOV/EAV/aom

Distribución: /

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639